



Dividendo Definitivo

Moneda Renta Fija Internacional

Fondo de inversión

Administrado por Moneda S.A. Administradora General de Fondos

Se comunica a los aportantes de **Moneda Renta Fija Internacional Fondo de Inversión (el "Fondo")** que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, se procederá al pago de un dividendo definitivo en el Fondo.

El monto del dividendo asciende a la suma de **USD 611.328 (Seiscientos once mil trescientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América)**.

Esta distribución se pagará a cada aportante, a prorrata de su participación en el Fondo, en dólares de los Estados Unidos de América, el día **17 de junio de 2026**, de acuerdo a los siguientes medios de pago:

1. Pago en dólares de los Estados Unidos de América, mediante transferencia a las cuentas instruidas por los aportantes; o
2. Pago, total o parcial, en cuotas liberadas del Fondo representativas de una capitalización equivalente (las "Cuotas Liberadas"). En este caso, el precio de colocación de las Cuotas Liberadas será igual al que resulte de dividir el valor del patrimonio del Fondo tres días hábiles antes de la Fecha de Pago, por el total de las cuotas suscritas y pagadas a dicha fecha. En caso de no alcanzar el entero del valor cuota respectivo, éste será pagado a los aportantes de conformidad a lo dispuesto en el número 1) anterior.

Los aportantes deberán comunicar a la Administradora, hasta el día **15 de junio de 2026 a las 13:00hrs**, al correo electrónico suscripciones.rescates@patria.com si el pago deberá ser efectuado en dólares de Estados Unidos o en Cuotas Liberadas. En caso que los aportantes nada señalaren, se entenderá que optan por el pago de la totalidad del dividendo en dólares de Estados Unidos.

Tendrán derecho al dividendo provisorio indicado, los aportantes que figuren inscritos como tales en el registro de aportantes al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.